



SOCIEDAD DE ACOOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ROSARIO DE SANTA FÉ 231 - 3º PISO - OFICINA N° 7 - X5000ACE - CÓRDOBA
TELEFONOS: (0351) - 5359802/03/04 - FAX: (0351) - 4238234

WEB: www.acopiadorescba.com
E-MAIL: socacopcba@acopiadorescba.com

REUNIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

-ADVERTENCIA-

El día 28 de Septiembre del corriente se reunió el Consejo de Transporte de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba, siendo presidido el encuentro por el Secretario de Agricultura Ing. Agr. Héctor Fontan y con la presencia del Director de Transporte Sr. Juan Carlos Carda y demás instituciones integrantes del mismo, siendo el objeto de la convocatoria el análisis de la modificación de las tarifas vigentes.

Nuestra institución junto con las demás entidades representativas de los dadores de cargas, en el marco de lo comprometido en anteriores reuniones a instancia del Señor Subsecretario de Transporte de la Provincia de Córdoba, Cr. Edgar Pérez, propusimos tratar la normativa aclaratoria de los cuestionados Artículos 9, 10 y 14 del Decreto N° 560/2011, pero ante la negativa de consensuar estos puntos por parte de la Federación Cordobesa de Transportistas de Córdoba (FECOTAC) quedó irresuelto el tema a tratar.

Ante este desenlace, como consecuencia de la injustificada y cerrada negativa a consensuar de la FECOTAC, se continúa con las gestiones administrativas con la finalidad de obtener que el Gobierno Provincial dicte la normativa aclaratoria de adecuación, a los efectos de evitar los abusos y conflictos que se avizoran, ante la errada e interesada

interpretación que se hace del Decreto Nº 560/2011 por parte de ciertos sectores sindicalizados del transporte.

Frente esta situación nos abocaremos en continuar con las gestiones en pos de lograr que el Gobierno Provincial nos dé respuesta a nuestra solicitud de que se nos autorice, en forma expresa, para receptar y presentar ante la Subsecretaría de Transporte de la Provincia la documentación que se requerirá a los transportistas para su inscripción en el Registro, como así también nuestra inclusión a la Mesa de Coordinación del Registro Provincial.

De continuar la imposibilidad de llegar a un razonado acuerdo con la FECOTAC, y la indefinición del Gobierno Provincial, estudiaremos la viabilidad de acudir a instancias judiciales con la finalidad de preservar los derechos de nuestros asociados.

Acto seguido y en relación al tema tarifario, el mismo quedó en suspenso hasta tanto se aclare el sentido y alcance de los términos del Decreto Nº 560/2011 , atento la incertidumbre que genera en el sector dador de cargas las imprecisiones en el mencionado Decreto, el cual puede afectar negativamente la libre contratación de fletes en la Provincia.

Sugerimos, entonces, que hasta tanto se resuelva este conflicto, **se abstengan** de efectuar las inscripciones en el Registro Provincial, teniendo en cuenta que al día de la fecha ninguna entidad se encuentra legalmente autorizada para receptar documentaciones y mucho menos para exigir coactivamente su realización.

Adjuntamos Acta de fecha 28 de Septiembre de 2011.

Atte.
Gerencia.
Legales.

ACTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la Ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de septiembre de 2011, en la Sala de Situación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, se reúne el Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia.

La reunión fue presidida por el Secretario de Agricultura Ing. Agr. Héctor Fontan y contó con la presencia del Sr. Carda Juan Carlos, Director de Transporte de la Provincia de Córdoba y demás Entidades e Instituciones vinculadas al transporte de granos: FECOTAC (Trapani Pablo, Trapani Pablo (h), Rebella Gustavo, Almada Osvaldo, Alvarez Gustavo, Mina Horacio, Cuence Luis, Bazo Queirolo Esteban), Bolsa de Cereales de Córdoba (Colussi Olga, Fernández Laura, Bergero Rubén), CARTEZ (Manubens José, Barberá Paul), CONINAGRO (López Sebastián), Sociedad de Acopiadores de Granos de Córdoba (Giraudo Juan Carlos, Gallo Erardo R., Perosio Mariano), CEDAC (Serravalle Jorge), AGD Garello Franco, Giusto Juan C.), CARGILL (Piccaluga Cristian), Centro de Transportistas de Buchardo (Tussi Felipe), M.A.G.y A. (Cáceres A, Angaroni A.).

El objeto de la reunión fue analizar y tratar la modificación de las Tarifas vigentes. Sobre tablas se propone el tratamiento de los artículos noveno (9º), décimo (10º) y decimocuarto (14º) del Decreto N° 560/2011, a fin de lograr un acuerdo consensuado en la instrumentación e implementación de los mismos. Se discutieron los tres artículos antes mencionados, se propuso la nota aclaratoria que en su momento presentó la Sociedad de Acopiadores ante la Secretaría de Transporte y no hubo acuerdo.

Cuando se pasó al tratamiento del tema del día, todos los presentes estuvieron de acuerdo en que se hace necesaria una actualización del cuadro tarifario pero los representantes de los dadores de carga, supeditaron el tratamiento de las tarifas a un acuerdo previo aclaratorio de los artículos mencionados "ut supra". En razón de esto, no hubo acuerdo en el tratamiento de las tarifas.

Siendo las 13:30 hs. y no habiendo más temas que tratar se dio por finalizada la reunión.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos.
27 de Abril 172 4º piso Córdoba (5000) Tel. 4342137 / 8 / 9